

## Delincuencia y vida rural en la Jara cacereña (1501)

Durante la época de la repoblación la villa de Talavera encontró su área natural de expansión al sur del río Tajo, a lo largo de la amplia extensión que constituye la comarca llamada La Jara, que configura la mayor parte del ámbito jurisdiccional de este núcleo urbano. De suelos pobres y relieve ondulado y abarancado, su paisaje estaba absolutamente determinado en los tiempos del Medievo por el monte, en el cual y a partir siempre de la villa, fueron abriéndose paso cazadores, colmeneros y leñadores en una primera etapa, surgieron después aldeas y paulatinamente se roturaron espacios para el cultivo principalmente cerealista.

Sin posibilidad de extenderse por el norte hacia las sierras del Sistema Central, por imposiciones debidas a la propia dinámica del proceso repoblador, el concejo talaverano encontraba en la comarca jareña amplios espacios que se hacían necesarios para la fundamentación tanto económica como política de la ciudad medieval, llevando los confines meridionales de su término hasta el curso del Guadiana. Como en tantos otros casos la ocupación de estos territorios, grandes pero difíciles, se hizo desde la correspondiente cabecera urbana, de la mano del concejo, al que, de acuerdo con las pautas institucionales típicas de la época, pertenecía el dominio jurisdiccional y político de las tierras y pueblos dependientes del mismo<sup>1</sup>.

El carácter montuoso de este ámbito geográfico explica la lentitud de su humanización, así como los elementos básicos de su estructura económica en la

1 M<sup>a</sup>. J. Suárez Alvarez, *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media*, Oviedo 1982, pp. 73-110. Sobre esto interesan también los trabajos de F. Jiménez de Gregorio, *El alfoz de Talavera y sus montes*, Talavera de la Reina 1981 y J. Gómez-Menor, *La antigua tierra de Talavera. Bosquejo histórico y aportación documental*, Toledo 1965.

que subsectores de tipo extensivo, como es en primer lugar la apicultura, muestran un peso específico grande en estricta dependencia del monte dominante, condicionando formas específicas de ordenación del espacio encaminadas al aprovechamiento de los recursos silvestres.

Esta comarca, dura y poco poblada como vemos, había sido, especialmente durante el siglo XIII, ámbito de actuación de los bandidos llamados golfines, cuya presencia unida al predominio de la colmenería nos permiten enmarcar la aparición en aquella centuria de una institución, la Santa Hermandad Vieja de Talavera, que presenta una doble y complementaria condición: de una parte, se trata de una entidad dedicada a la persecución del delito en el campo, y de otra, sustenta unos intereses muy concretos relacionados con la apicultura al estar formada por los propietarios que tenían colmenas en los montes y jarales. Su configuración institucional tiene lugar desde el comienzo del siglo XIV con el respaldo del concejo talaverano y de los privilegios otorgados por la Corona desde Fernando IV, dotándose de facultades jurisdiccionales adecuadas para el cumplimiento de sus fines, tanto económicos como de seguridad, poderes que ejercía, precisamente en la misma demarcación dirigida por las autoridades de la villa, con la mayor contundencia por encima y aun contra la voluntad de las aldeas.

En consecuencia, y aunque no es este el momento adecuado para un estudio pormenorizado de la Hermandad<sup>2</sup>, no debe ocultarse una realidad. La entidad no es sólo una organización para la represión de los malhechores, sino que resulta un instrumento a través del cual los propietarios, muchos de ellos sólidamente instalados en el concejo, aseguraban sus explotaciones económicas situadas en los campos y, en general, consolidaban su predominio social en todo este territorio.

2 He estudiado la Santa Hermandad Vieja de Talavera tanto globalmente, junto con sus paralelas de Toledo y Ciudad Real, en *Santa Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real (siglos XIII-XV)*, Toledo 1987, como monográficamente, en *Poder y propiedad: los hermanos de la Santa Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real en el siglo XV*, I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha VI. 'Campesinos y señores en los siglos XIV y XV', Toledo 1988, pp. 95-100, y en 'Sobre la Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real en la Edad Media: conflictos jurisdiccionales y poder sobre la tierra', *Anuario de Estudios Medievales*, 18. *Estudios dedicados a la memoria del profesor Emilio Sáez*, 1988, pp. 147-55. Anteriores son los estudios de M<sup>a</sup> C. Pescador del Hoyo, 'Los orígenes de la Santa Hermandad', *Cuadernos de Historia de España*, LV-LVI, 1972, pp. 400-43 y A. Paz y Meliá, 'La Santa Real Hermandad Vieja y la Nueva Hermandad General del Reino', *Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3, 1897, pp. 98-108. Contemplan el tema en el conjunto de las hermandades castellanas A. Álvarez de Morales, *Las hermandades, expresión del movimiento comunitario en España*, Valladolid 1974, y L. Suárez Fernández, 'Evolución histórica de las hermandades castellanas', *Cuadernos de Historia de España*, XVI, 1951, pp. 5-78.

Como es sabido, al frente de la corporación figuraban dos alcaldes de elección anual en cuyas manos se depositaban las facultades judiciales pertenecientes de acuerdo con los privilegios y, al mismo tiempo, los poderes superiores de carácter ejecutivo. Entre sus obligaciones tenían que girar visita a la tierra sometida a la jurisdicción hermandina, lo cual se hacía periódicamente, recorriendo los pueblos, en los que además de recibir los debidos informes de los cuadrilleros podían reunir a los concejos locales interrogando a sus miembros y a cuantos aldeanos considerasen necesario con el fin de resolver casos pendientes o conocer la problemática que pudiera presentar cada lugar desde el punto de vista de los intereses de la institución.

La propia Hermandad nos expone a través de sus actas y del modo formulario que cabía esperar los objetivos de estos viajes:

«...yvan a visytar la tierra para que sy algunos estouiesen agraiuidos de los allcalldes de la Hermandad Vieja pasados o de los cuadrilleros de la dicha Hermandad, asy de agraiuios que les ouiesen fecho como de derechos demasyados, o sy sabian de algunos furtos o robos o fuerças que se ouiesen fecho, o de fuegos fechos en terminos de posadas o fuera dellas, antes de Santa Maria de agosto deste presente año o despues aca syn liçencia de la dicha Hermandad o syn llamar al quadrillero para lo poner, segund es vso e costumbre e leyes de la dicha Hermandad, que dixesen lo que dello sabian e quel estaua presto de faser sobre ello complimiento de justicia...».

Sin embargo, esta declaración que constantemente se reitera no define con la necesaria precisión toda la realidad de estas visitas en las que, es cierto, se presentaban demandas y se culminaban procesos y pesquisas, pero es que a la vez tenían otros fines perfectamente claros. En primer lugar, por este medio, los alcaldes supervisaban la actividad de los cuadrilleros que llevaban a cabo las tareas de seguridad en los campos viviendo en las pequeñas poblaciones jareñas, aunque fundamentalmente las visitas constituían un magnífico mecanismo de control sobre el conjunto de la vida social en los montes y núcleos rurales, significando, por encima de todo, la absoluta superioridad del poder de los propietarios, vecinos de la villa, sobre los campesinos a los que gracias al instrumento hermandino podían convocar y ordenar.

Aunque por su carácter periódico estos recorridos de inspección eran habituales en la actuación corriente de los alcaldes, sólo se han conservado las actas correspondientes a dos años, ambos relativamente tardíos —1498 y 1501—, sin que en ninguno de ambos casos estén completas. Ahora bien, el segundo de ambos textos es considerablemente más amplio y por sus características y conte-

nido informativo, además de su extensión, presenta un gran interés no sólo en lo que se refiere a las funciones específicamente hermandinas, sino también por su alto valor descriptivo, a modo de sondeo, de multitud de aspectos de la vida rural, con lo cual, al mostrar también los problemas de la delincuencia local —que en nada se aparta de las líneas generales de la actividad delictiva típica del medio campesino en el conjunto de Castilla— nos permite su mejor comprensión en el cuadro completo de la cotidianeidad en una comarca determinada<sup>3</sup>.

En el verano del año ya citado de 1501, Alfonso de Sesé, que por entonces ocupaba una de las alcaldías de la institución, recorrió las parroquias de Estrella, Villar, Garvín y Valdelacasa, en tierra de la villa de Talavera, aunque nuestros datos se reducen a la primera quincena de septiembre, durante la cual se desplazó a Mohedas de la Jara, donde estaba entre el 30 de agosto y el 1 del mes siguiente; Torrelamora (o Torlamora), al día siguiente; luego a Carrascalejo y Navatrasierra, el día 3; pasando por la venta del Calabacín, propiedad de la Hermandad, y Navalcornocoso el 4 de septiembre; Navalvillar de Ibor, entre el 5 y el 9; Castañar de Ibor y la Avellaneda, en las dos jornadas inmediatamente posteriores; Peraleda de San Román, el 13, llegando por fin a Valdelacasa al mediar la mensualidad. Un recorrido suficientemente representativo de esta zona, en su gran mayoría a través de tierras pertenecientes en la actualidad a la provincia de Cáceres, pues solamente Mohedas queda en la demarcación toledana, y en la que no falta algún lugar que ulteriormente hubo de despoblarse<sup>4</sup>.

El alcalde Alfonso de Sesé era en este tiempo un hombre de elevada experiencia, propietario de relieve, formaba parte del cabildo de hermanos de la entidad desde los años setenta de la centuria anterior y había sido ya alcalde en el período 1492-93. De acuerdo con la costumbre, cuando llegaba a cada población convocaba al concejo y recibía los informes del cuadrillero, iniciando después las oportunas, averiguaciones sobre cuantos casos se planteasen, para lo cual interrogó a un total de 66 personas, dando finalmente 22 sentencias, si bien varias causas quedaron pendientes de resolución definitiva.

3 El cuaderno que contiene la visita de 1501 en Archivo Municipal de Talavera, Sta. Hermandad, leg. 27, n. 34. Del mismo Archivo y legajo, la visita de 1498, con el n. 33, he utilizado los datos procedentes de la última en mi libro *Santa Hermandad...* cit. Sobre la delincuencia perseguida por esta institución en sus tres ramas, *Id.* pp. 270-84. Una visión de la criminalidad más frecuentemente extendida en toda Castilla a fines del siglo xv, en mi trabajo *Criminalidad en época de los Reyes Católicos. Delitos perseguidos por la Hermandad*, Homenaje al prof. Luis Suárez (en prensa), donde se parte de datos procedentes de la Hermandad General fundada por aquellos monarcas.

4 Hace algunos años estudió de manera global estos pueblos F. Jiménez de Gregorio, 'La población en La Jara cacereña', *Estudios Geográficos*, 74, 1959, pp. 21-80; 80, 1960, pp. 313-69; 83, 1961, pp. 251-87.

\* \* \*

Aunque en las pequeñas aldeas jareñas todo el mundo se dedicaba al agro, los testimonios reunidos por el alcalde Alfonso de Sesé contienen información suficiente para matizar tan amplia afirmación, mostrando una panorámica del desenvolvimiento socio-económico de la comarca. En este sentido, lo primero que resalta es que un porcentaje elevado de las personas mencionadas, 27,5 %, trabajaban también en la apicultura, cuya presencia en los montes tiene, como vemos, gran importancia.

En este sector hay que distinguir debidamente a los colmeneros que prestan sus servicios en las grandes explotaciones pertenecientes siempre a vecinos de Talavera, y, por otra parte, los campesinos que por sí mismos poseen algunas colmenas. Los primeros se ocupaban del cuidado y vigilancia de las llamadas «posadas», con obligación incluso de permanecer en ellas por la noche, además de efectuar cuantas operaciones fuesen necesarias para su adecuada atención y aprovechamiento, percibiendo a cambio una soldada que en buena parte se entregaba en especie. Sometidos a las costumbres y disposiciones de la Hermandad en su vertiente gremial, tienden a perder su primitivo carácter móvil y montañés y a residir en los pueblos más cercanos, en los cuales en estas fechas estaban bien integrados<sup>5</sup>.

Con independencia de estos personajes, a los que a veces las fuentes hermandinas denominan expresivamente con la palabra «collazos», muchos campesinos disponían de algunos enjambres, siempre en pequeño número: tres tenía un tal Franciso González, acusado de hurto, aunque los propios campesinos consideraban muy escasa semejante cantidad; cuatro eran de cierto vecino de Carrascalejo, y, por último, seis o siete colmenas de un habitante de Mohedas habían sido castradas de manera dolosa. No hay otros datos precisos sobre la cuantificación de la propiedad apícola aldeana, pero todas las referencias sobre transacciones, daños, etc., se limitan siempre a pocas unidades o incluso a una sola, y únicamente Fernán García de Molina, un vecino de la villa de algún relieve, denunció la pérdida de 160 colmenas sitas en su posada de Valtravieso, pero en este caso se trata de un personaje ajeno al medio aldeano, que ya el año anterior daba a conocer ciertos deterioros en otra posada llamada de Majadillas por valor de 10.000 mrs., miembro a la vez de la Hermandad y claramente relacionado con la oligarquía urbana. De modo que fuera de estos grandes asentamientos, concentrados en pocas y muy concretas manos, sólo queda una propiedad residual bastante

5 Sobre este tema J. M.ª Sánchez Benito, *Santa Hermandad...* cit., pp. 294-97.

repartida que estas gentes insertan en el conjunto de sus modestas explotaciones agropecuarias.

Como es fácil deducir, los conocimientos sobre el trabajo colmenero estaban muy extendidos desde edad temprana entre la población jareña y, por otra parte, era relativamente frecuente que algunos campesinos más acomodados requiriesen los servicios de los más pobres para algunas de estas tareas como, por ejemplo, sacar enjambres, etc.<sup>6</sup>

La ganadería parece estar menos arraigada en los pueblos de La Jara, tan sólo un 7,8 % de los individuos aquí citados presenta esta dedicación y siempre de un modo complementario de los restantes subsectores integrados en su actividad productiva. Es verdad que Talavera ocupa un lugar destacado en el circuito de la trashumancia que la Mesta dirigía y que la propia Hermandad se beneficiaba de ello, pues su principal fundamento económico venía constituido por una imposición, otorgada por los privilegios reales, que gravaba precisamente el discurrir de los rebaños, con cuyos resultados se atendían los gastos de la institución. Sin embargo, no parece que tal trasiego favoreciese en exceso a los aldeanos, de tal modo que entre ellos tan sólo aparece en nuestra fuente uno, al que se atribuye el empleo de mayoral.

Por lo demás, sólo encontramos ganado estante, no demasiado cuantioso, cabrío y vacuno, que se apacentaba no lejos de los lugares de población, surgiendo con alguna frecuencia enfrentamientos como consecuencia de la penetración de los animales en cultivos ajenos. Dejando a un lado los bueyes necesarios para la labranza, son cabras las más extendidas en manos de los habitantes con las que ellos mismos o sus hijos recorrían la zona buscando aprovechar montes y pequeños pastos. Su número no debía ser elevado en los distintos rebaños, aunque el cuadrillero de Avellaneda llamado Diego Ximénez tenía cien cabezas, cantidad alta que pocos debían superar.

Por otra parte, el monte ofrecía otros recursos que no sólo eran utilizados, sino que formaban la base de las primeras formas de actuación económica en los ya lejanos tiempos pioneros de la repoblación. Acaso el primero de ellos era la caza, tan abundante en estas latitudes, y a la que se dedicaban con profusión estas

<sup>6</sup> Sobre la economía apícola castellana, poco conocida, pero en absoluto carente de importancia, piénsese que la miel y la cera eran objeto de abundante exportación al extranjero, ver mis trabajos: 'Datos sobre la organización de la producción apícola castellana en la Baja Edad Media', *Estudis d'Historia Econòmica*, 1989-I, pp. 11-25, y 'Aproximación al estudio de un sector económico en Castilla a fines de la Edad Media. La explotación colmenera', *Actas del Congreso 'Hernán Cortés y su tiempo'*. V Centenario, Mérida 1987, pp. 99-104.

gentes entre las cuales estaba bien extendido el uso de la ballesta. Armados con ellas, los labriegos y especialmente los más jóvenes, recorrían a menudo los montes y jarales. Sin embargo, el uso de trampas era frecuente: losados, que muchas veces se colocaban en las posadas de colmenas complementando la explotación, o lazos puestos en puntos propicios disimulados en la espesura, a los cuales acudían a veces de noche. Pero de acuerdo con la información reunida todo indica que en muchas ocasiones se hacía con podencos en solitario o, mucho más a menudo, en grupos que se formaban espontáneamente en los campos o previamente en el pueblo entre amigos o vecinos. Por eso tenían podencos personas de toda condición: labradores, colmeneros y hasta hombres carentes de toda fortuna, si bien no aparece la figura del cazador profesional que, en cambio, está bien documentado en épocas anteriores. En todo caso, un 6,5 % del total de individuos registrados se dedicaba a ello, aumentando sensiblemente el porcentaje si sólo se consideran los jóvenes<sup>7</sup>.

Finalmente, concentrémonos en la agricultura, en cuyo marco el cultivo dominante era claramente el cereal, base de la alimentación durante todo el período medieval y al que se dedicaban todos los esfuerzos. Minoritariamente, hay que mencionar los pequeños huertos situados junto a los núcleos poblados, que eran objeto de atención cuidadosa, algunos frutales y otras plantas de menor producción, pero que también cabe encontrar en las fuentes de la época, como pueden ser el lino o la vid, ésta última muy limitada en La Jara a causa de la actitud restrictiva del concejo, que aspiraba así a proteger los viñedos de la villa, a pesar de lo cual se localiza algún ejemplo, de los que uno se observa en el lugar de Torrealmora, donde este cultivo compartía con cierto número de manzanos una tierra.

En cuanto a los instrumentos de labranza, la elevada cantidad de rejas de arado que fueron objeto de sustracción supone un índice de su valoración que incluso se puede concretar en una ocasión, cuando cierto individuo vendió una, que previamente había robado, en 12 y 13 mrs. Por lo demás tan solamente hay mención de azadones.

Ahora bien, a pesar del fondo de pobreza que el mundo rural muestra en todas partes a fines de la Edad Media, no hay que olvidar que la agricultura atravesaba una etapa expansiva que llevaba a los campesinos a la roturación de nuevas tierras hasta entonces incultas, único medio de acrecentar el fruto, y que proseguirá en el siglo XVI. Este proceso de crecimiento tuvo lugar también y de una forma perfectamente clara en este sector geográfico, en el que por las características físicas del territorio y las limitaciones demográficas se aprecia un cierto retraso en la intensificación de la producción agraria con respecto a otras comarcas más fáciles.

<sup>7</sup> Se refiere a la caza M.<sup>a</sup> J. Suárez Álvarez, op. cit., pp. 399-400.

En 1501 este fenómeno, ya iniciado mucho antes en la centuria precedente, se observa en La Jara, donde el campesinado da muestras de una verdadera hambre de tierras que todos quieren arrebatar al dominio silvestre del monte. Un índice clarísimo es el número de incendios puestos intencionadamente con el fin de efectuar rozas. El alcalde Alfonso de Sesé entendió de 17 demandas sobre estas cuestiones, que se concentran en Paraleda, Navalvillar, Castañar, Avellaneda y Valdelacasa, llegándose a extremos, nada raros en esta época, como la quema de una dehesa boyal en Avellaneda a voz de concejo para convertirla en labrantío, o la roza e incendio del área de monte reservada a un colmenar que se había hecho el año anterior en Garvín. Ni que decir tiene que los intereses apícolas aplicados a la conservación del monte y representados por la Hermandad reaccionaban contra estos hechos, amparados en sus ordenanzas, denunciando y persiguiendo a los autores de las quemas que se hiciesen más allá de ciertas fechas o sin el previo conocimiento de la institución. Tal era una de las finalidades de las visitas periódicas de los alcaldes de la entidad<sup>8</sup>.

En definitiva, la vida rural debe entenderse a la luz de dos coordenadas fundamentales: el absoluto predominio de la villa en la que reside la oligarquía, en cuyos miembros se unan la riqueza y el poder, con lo cual alcanzan toda la tierra, y, por otra parte, la estrechez y baja productividad de la base económica. Todo ello da un tono específico a la cotidianeidad de estas dispersas y perdidas aldeas, a sus costumbres y formas de socialización, determinando desde la alimentación, centrada en unos pocos productos esenciales de rígida demanda —unos pocos higos y algunos ajos componían una merienda— hasta la delincuencia, como veremos.

En este marco vital, profundamente enraizado en el campo y condicionado por el paisaje, las diferenciaciones sociales saltan a la vista, no ya entre poderosos y débiles, también entre los sexos o en virtud de la edad. En este sentido, no es mucho lo que a partir de nuestros datos es posible añadir en cuanto a las mujeres, que aparecen escasamente en relación a funciones prototípicas de la actividad femenina de la época. Pero, por otra parte, es perfectamente posible establecer la consideración que a los ojos de la sociedad merece la niñez o primera juventud.

El niño, por sus carencias de fuerza o experiencia, ocupa un lugar marginal en el orden social. Definidos precisamente por sus carencias viven una edad previa sometidos a los adultos, que les ordenan hacer unas u otras cosas por lo que después recibirán aceptación o castigo. Durante la infancia, sin juicio ni criterio, siem-

<sup>8</sup> Sobre la agricultura en sus líneas generales, M.<sup>a</sup> J. Suárez Álvarez, op. cit., pp. 324-74.

pre se está en situación de dependencia y se teme la desaprobación<sup>9</sup>, por lo cual no es de extrañar que dos muchachos, en diferentes momentos, no dudaran en entregar algunos bienes —quesos y un cabrito— a cierto vecino de Navalcomoco para que éste no acudiera a sus padres para quejarse por haber dejado que alguna de sus cabras penetrasen escasamente en un sembrado de aquél. Al mismo tiempo, estas consideraciones tienen su reflejo en las actuaciones judiciales, sumando el alcalde Sesé diez azotes dados por el padre a la pena habitual de 200 mrs. por un pequeño fuego sin consecuencias iniciado por un chico de doce años.

En la producción ocupan un lugar subsidiario pero nada desdeñable, conduciendo los rebaños por las inmediaciones del pueblo, llevando el humazo para que el padre castre las colmenas, cavando el huerto próximo, o, ya con mayor edad, cuidando por la noche la explotación apícola confiada al padre o saliendo a cazar.

Pero para una más adecuada comprensión de esta sociedad y de las diferenciaciones que se observan en su seno es necesario estudiar también la figura del criado. Con un peso numérico similar al de los dedicados a actividades ganaderas, y por ello nada despreciable, se utilizaban para toda clase de tareas agrarias en las explotaciones de ciertos labradores de la comarca, como aquel Juan Sánchez, del que sabemos que además de tierras cerealeras tenía un rebaño de cabras.

Fuera ya del ámbito estrictamente agropecuario, en los pueblos jareños se podían encontrar herreros, cuyo trabajo se centra en la fabricación y arreglo de herramientas para la demanda local; al menos un barbero en Garvín; y asimismo, individuos capaces de realizar obras de albañilería de encargo para cuya terminación se rodeaban de campesinos que, empleados como peones, completaban sus ingresos con estas labores esporádicas. Al mismo tiempo, pero con carácter móvil, aparecen igualmente artesanos textiles. Estos operarios, que en nuestra documentación observamos trabajando en Torrelamora y Peraleda, cambiaban constantemente de lugar en busca de actividad.

\* \* \*

Pasemos a continuación a analizar la delincuencia, empezando por los tipos de delito que encontró en su inspección el alcalde Alfonso de Sesé. Dejando a un

<sup>9</sup> M. J. Tucker en su trabajo 'El niño como principio y fin: la infancia en la Inglaterra de los siglos xv y xvi', en *Historia de la infancia*, editado por Lloyd de Mause, Madrid 1982, hace una observación interesante sobre la valoración de la niñez cuando indica que «los niños eran equiparados a ancianos seniles, mujeres necias y borrachos tambaleantes», p. 255.

lado los incendios provocados, que deben contemplarse desde una perspectiva muy concreta a la que ya me he referido, todos los casos registrados, con excepciones particulares que veremos, presentan una misma naturaleza: se trata de hurtos casi siempre de bienes diversos. Estos objetos estaban lógicamente relacionados con las actividades productivas y de consumo dominantes: útiles de labranza, aves, animales, alimentos, adobes, cañas que se usaban para la colmenería, frutos del campo, panales, miel, cera y, sólo una vez, dinero. En todo caso, son siempre sustracciones limitadas que se llevaban a cabo en solitario, sin mediar violencia y tanto en el campo como dentro de las poblaciones. Lo que ocurre es que unos mismos individuos reiteraban una y otra vez estas prácticas, llegando a ganarse una cierta fama que les atraía las sospechas de todos cuando cualquier cosa faltaba.

Efectivamente, la acumulación de pequeños hurtos realizados en una misma zona durante años, a lo que podían unirse fanfarronadas o comportamientos extraños, despertaban todo tipo de habladurías en un medio social que por su escasa dimensión tenía en la opinión y el comentario una forma de control social tan fuerte que alguna vez los padres o parientes más cercanos se avenían a contentar a los afectados con tal que no refiriesen el percance. De este modo, la fama extendida a todo el pueblo y, en general, a la zona en su totalidad, se convertía en una poderosa arma acusadora que por la sola sospecha o por haber oído múltiples sucesos incrementaba el caudal delictivo del acusado. Y cuando a ese dudoso prestigio se unía la pobre condición del encausado, cosa habitual, las distancias entre el nivel de consumo y las reducidas pertenencias, fácilmente observables por los vecinos, perfilaban del todo la dudosa imagen de estos personajes, cuyas modestas actuaciones ilegales nunca desbordaban los límites de lo próximo, siempre en el marco de la comarca.

Poco hay que añadir a su origen y características sociales, habitantes de los mismos pueblos en los que llevaban a cabo sus fechorías, escasos en propiedades y dedicados a todos los trabajos normales en su medio, componen la imagen prototípica de la delincuencia rural, tan abundante en todo el reino y casi consustancial al sistema socio-económico existente en los campos castellanos<sup>10</sup>. Aunque los protagonistas de la mayor parte de los delitos corrientes realizados se atienen a las características descritas, no hay que olvidar otros actos, también modestos pero nada raros, entre los que sobresale el uso del engaño o la entrada en tierras ajenas para recoger furtivamente el fruto, única actividad en la que suele haber concurso de autores, a veces en buen número. Y en todos los casos las víctimas salen de las

<sup>10</sup> Otras fuentes insisten sobre esta caracterización de la delincuencia rural, J. M.<sup>a</sup> Sánchez Benito, *Criminalidad en época de los Reyes Católicos...* cit.

filas de los propios labradores, desde los que podemos considerar más o menos acomodados hasta los más pobres forzados a acudir al trabajo temporero.

Por otra parte, merece atención el delincuente móvil que hace de la ilegalidad su medio de vida. En absoluto infrecuente, menudea en el medio urbano, pero en su constante deambular afecta también a los núcleos rurales, donde sus condicionamientos biográficos les hacen apartarse de las costumbres ordinarias, y, de esta manera, factores como la carencia de familia y de raíces conocidas, el lenguaje que utilizan o su misma movilidad despiertan pronto la alerta ante las primeras conductas irregulares. Es el caso de un tal Moreno, que decía ser cardador de oficio e iba acompañado por una mujer, el cual consiguió, por sus hábitos poco coherentes con los dominantes, hacerse sospechoso de la sustracción reiterada de gallinas. La pesquisa iniciada no consiguió establecer la veracidad de la acusación, pero puso de manifiesto su pasado como «rufián» y sus usos poco favorables a la religión, por lo que finalmente fue desterrado.

Otros delitos presentados ante la justicia hermandina se salen de lo que podemos llamar el universo de la delincuencia rural para penetrar en la dinámica de los intereses agrarios en esta coyuntura concreta. No de otro modo aparece ante nosotros la queja del cuadrillero de Avellaneda, a quien el concejo de la aldea impedía pasar con sus cabras por la dehesa boyal debido a que pretendían transformarla en labrantío. Naturalmente, de ello surgieron enfrentamientos e insultos, complicándose el caso al haberse hecho uso del fuego para poder efectuar las labores de roturación, ante lo cual la Hermandad reaccionó con dureza mediante sanción de 5.000 mrs. Otros asuntos referentes a daños a árboles, etc., son semejantes, aunque de importancia inferior.

En fin, la vida delictiva jareña en 1501 debe verse a la luz de dos factores fundamentales, a mi juicio: de una parte, la producción y las relaciones sociales con ella relacionadas, pues la delincuencia está inmersa en el medio social en el que crece y, desde un punto de vista global, en el propio paisaje; por otro lado, los usos cotidianos con los cuales también presenta coherencia. En general, coincide en líneas generales con las realidades similares que las escasas fuentes nos permiten detectar en los campos de la Castilla ante-moderna, contribuyendo así a iluminar algo mejor un aspecto de la sociedad poco conocido y para cuyo análisis la información existente es reducida y parcial.

El dispositivo de seguridad de la Hermandad se centraba en torno a la figura de los cuadrilleros, que dispersos por la tierra conocían perfectamente el medio y podían actuar con prontitud, vigilando, al mismo tiempo, de manera permanente el cumplimiento de la normativa protegida por la institución. Además, los alcaldes podían enviar grupos armados si era preciso y, por otra parte, los propios quadri-

lleros tenían la posibilidad de movilizar en su auxilio a los colmeneros, aunque en realidad tal cosa no se hacía en estos años. En último término, las visitas que se hacían regularmente a las aldeas tenían también una funcionalidad en este sentido, pues ponían de manifiesto la capacidad de control del instituto.

Durante estas visitas periódicas los cuadrilleros mostraban al alcalde los casos sobre los que hubiesen recabado información e incluso presentaban demandas propias y luego, una vez terminadas las averiguaciones, partían en pos de los acusados si no los tenían ya presos. El cuadrillero era, por tanto, agente de la corporación, básico en su esquema de vigilancia, pero la acción judicial correspondía por entero a los alcaldes, que llevaban a cabo las pesquisas valiéndose para ello de testigos y, en ocasiones concretas, del tormento que se daba obligando al reo a tragar agua buscando la confesión, todo lo cual el alcalde realizaba en los mismos pueblos en el curso de estos viajes. Por último, daban sentencia.

De todos modos, los cuadrilleros no siempre encontraban a los perseguidos, cosa que se constata en el cuaderno de la visita de 1501 que nos sirve de base, en la cual Alfonso de Sesé dejó de sentenciar algunas causas por diversas razones, que van desde la enfermedad o huida del acusado hasta la complejidad y gravedad del asunto, quedando entonces pendiente la resolución de la cuestión, de la que se entendía ya en Talavera, desarrollándose incluso nueva y más completa pesquisa.

Por consiguiente, las penas que se aplicaban durante el recorrido de inspección no eran graves: destierro y multas, además de la devolución de lo sustraído, y en cuanto a los más que abundantes fuegos el criterio que se utiliza en las sentencias es uniforme: el pago de 200 mrs., que en la práctica podían rebajarse, con pocas excepciones más relevantes en las que la pena dictada por Sesé alcanza mayores cantidades de dinero. Claro que, como queda dicho, varias causas quedaron pendientes y algunos presos fueron entregados en fiado hasta posterior determinación.

En definitiva, en todos los ámbitos de la Castilla ante-moderna el pequeño delito acompaña íntimamente el discurrir de la vida social, en indudable conexión con factores que, como la rigidez de la estratificación social o la parquedad de la producción del agro, se revelan ante nosotros como permanentes ataduras. Eran multitud los que vivían en el mismo umbral de la carencia y cuando las condiciones naturales se volvían negativas y las cosechas se hundían penetraban de lleno en el hambre y la necesidad más perentoria. Se perfilan así las formas penales de carácter adeano, fuertemente relacionadas con el medio entendido en sentido amplio, y por ello sometidas, al parecer, a un fuerte estatismo, siempre como telón de fondo del universo delictivo en los campos castellanos. A esta realidad

hemos pretendido acercarnos a la luz de un elemento documental específico y partiendo de una perspectiva que en mi criterio nunca debe perderse: la previa comprensión del ámbito socio-económico e incluso paisajístico que condiciona y explica esta pequeña delincuencia, sin duda, humilde, pero absolutamente permanente, a pesar de la existencia de mecanismos de seguridad tan interesantes para la época como lo fue la Santa Hermandad Vieja de Talavera, y lo mismo podría decirse de las dos entidades gemelas de Toledo y Ciudad Real, que en este trabajo no han tenido protagonismo.

JOSE MARIA SANCHEZ BENITO  
Profesor del Colegio universitario de Cuenca

## Aportaciones al estudio del espectro trófico de la Lechuza Común (*Tyto alba Scop.*) en el entorno del parque natural de Monfrague

### INTRODUCCIÓN

Desde hace ya muchos años se ha tratado de verificar a través de estudios el papel que desarrollan las rapaces como auténticos insectívoros biológicos (ver, p. ej., Díez Villacanas y Morillo, 1974; Herrera, 1974 a y b; Anzu y Sangre, 1981; Delibes *et al.*, 1984; Pulido, 1988; Vargas *et al.*, 1988; Alegre *et al.*, 1989; Hombas *et al.*, 1989); por eso el presente estudio pretende dar a conocer la dieta de una *Nyctale* típica de nuestro bosque mediterráneo, a saber, la Lechuza Común (*Tyto alba Scop.*) y comprobar, una vez más, el carácter benéfico de esta rapaz nocturna.

### ÁREA DE ESTUDIO, MATERIAL Y MÉTODOS

Los datos de este trabajo se consiguieron mediante una visita al nido después del período reproductor, durante la estación del verano del 80, donde se recogieron un total de 311 epagrópilas para, a posteriori, poder analizar la composición de su contenido en el laboratorio.

El nido se encontraba situado en un castaño en medio de un bosque (*Quercus robur*) rodeado de castaños, dentro de la finca Santa Tomás, perteneciente al término de Torralba el Rubio (fig. 1), excluido, a su vez, en el entorno del Parque